

En coordenadas republicanas

Cada vez que se acerca la fecha del 14 de abril en nuestro calendario es inevitable hacer una parada y reflexionar sobre lo que supone el modelo de organización política en nuestras sociedades modernas. Algo que tengo meridianamente claro, y que está en la base de que esta reflexión sea de periodicidad anual, es el hecho de que el abandono del sistema republicano en nuestro Estado se debió a un Golpe de Estado del que salió triunfador un General golpista que ejerció de Dictador durante treinta y siete años, después de otros tres años de contienda fratricida. ¿Por qué digo esto? Pues porque no hay prueba manifiesta de que un sistema republicano sea mejor o peor que un sistema monárquico: ejemplos de uno y otro con resultados satisfactorios o demenciales tenemos a diestra y siniestra. Entonces, ¿por qué el empeño en que “España sea republicana”? Por pura convicción democrática: todas las personas que seamos de nacionalidad española debemos tener los mismos derechos; también el de poder optar a la Jefatura del Estado, y no sólo si eres un Borbón. El grave asunto que nos concierne no tiene visos de solución teniendo en cuenta que el terreno de juego en el que actualmente nos movemos es el de un Estado español que en el Art. 2 de su Constitución reconoce “la autonomía de sus nacionalidades y regiones” fundamentadas éstas sobre “la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”. Estaban ya vacunado al futuro Estado contra una situación que no se adivinaba en constituciones anteriores. Pero es muy importante que se hable a partir de 1978 de “nacionalidades” dentro de nuestro territorio. Por tanto, ¿qué podemos y debemos exigirnos como españoles de cara a una Tercera República?

En matemáticas tenemos lo que se llama “cambio de coordenadas”. Con ellas, podemos representar un modelo para verlo desde diversas posturas. Por ejemplo, sobre un folio podemos dar a cada punto unas coordenadas “cartesianas” (x,y) donde “x” nos informa de su posición desplazada horizontalmente e “y” hace lo propio al respecto de su desplazamiento vertical. Pero también podemos darle unas coordenadas “polares” (a,r) donde “a” sea el ángulo que determina ese punto con respecto a uno de los picos del folio y “r” sea la distancia entre ambos. ¡Es el mismo punto en una u otra representación! Pues eso, que no basta el cambio a coordenadas republicanas.

Fecha: 12/04/2016

*Enrique de Amo
Decano Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL*